



## **CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO**

FARMACIA Y PARAFARMACIA

Modalidad: Educación presencial

## **PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO**

PROMOCIÓN DE LA SALUD / código: 0105

**CURSO ACADÉMICO 2020 / 21**

**PROFESORA RESPONSABLE**

INMACULADA LÓPEZ SÁNCHEZ

## ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
➤ Para aprobar deberá saber, y saber hacer lo siguiente	
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	4
➤ Qué tipo de exámenes, pruebas y trabajos tendrá que realizar	
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	6
➤ ¿Cómo se le va a calificar?	

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se asocian a resultados de aprendizaje.

- Para aprobar se deberá saber, y saber hacer lo siguiente:

Los criterios de evaluación del módulo **Asociados al RA 1**: Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana son los siguientes:

- a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
- b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.
- c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.
- d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.
- e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.
- f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.
- g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.
- h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.
- i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

Los criterios de evaluación del módulo **Asociados al RA 2** Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios, son los siguientes:

- a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
- b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
- c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual.
- d) Se han clasificado las principales drogas de abuso.
- e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
- f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
- g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.

Los criterios de evaluación del módulo **Asociados al RA 3**: Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo son los siguientes:

- a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.
- c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.
- f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
- h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
- i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
- j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

Los criterios de evaluación del módulo **Asociados al RA 4**: Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo son los siguientes:

- a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
- b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.
- c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento
- e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.
- g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.
- h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
- i) Se han descrito los principales factores de Los criterios de evaluación del módulo

## 2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

**I. Formación presencial.**

**a. Formación presencial**

**b. Formación presencial con flexibilidad horaria**

**II. Formación semipresencial**

En los escenarios I y II, los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados serán los mismos, y se detallan a continuación.

**1ª convocatoria ordinaria y a lo largo del curso**

Los instrumentos y procedimientos de evaluación utilizados serán los siguientes:

**A) Pruebas sobre contenidos teóricos y/o teórico-prácticos.**

En general se realizará una única prueba escrita por evaluación. Si el profesor lo considera necesario podría realizar la prueba de modo oral.

Estas pruebas se basarán en:

- Preguntas tipo test de la siguiente opción de formulación: cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida, y con penalización por las contestaciones erróneas, aplicándose, por cada respuesta mal contestada, una reducción de  $\frac{1}{4}$  del valor de cada pregunta a la puntuación total del test.
- Cuestiones de respuesta breve o desarrollo escrito u oral.

**B) Producción del alumno/a.** Se valorarán las tareas, actividades y trabajos individuales asignados. Se valorarán aspectos como la presentación (escrita y/u oral), claridad y precisión, así como el cumplimiento de los plazos de entrega. Se podrán emplear rúbricas para ello. Si este fuese el caso, se le comunicará y mostrará previamente a los alumnos.

**2ª convocatoria ordinaria**

Tendrá que presentarse a esta convocatoria el alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria anterior.

El procedimiento establecerá los mismos instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje que en la primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso, orientando sobre la forma de positivizar valoraciones anteriores negativas.

La evaluación final consistirá en una prueba teórica escrita u oral, de carácter similar a las realizadas durante el curso.

### **Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación**

Para el alumnado que se encuentre en circunstancias excepcionales, valoradas como tales por el equipo educativo, que aconsejen un procedimiento individualizado de evaluación, podrán establecerse adaptaciones curriculares no significativas, que consistirán en flexibilizar o adaptar los procedimientos e instrumentos de evaluación plasmados en esta programación.

### **III. Formación no presencial**

En esta modalidad, la evaluación trimestral se basará en:

**A) Prueba sobre contenidos teóricos y/o teórico-prácticos escrita u oral.** Los exámenes se harían llegar a los alumnos a través de la plataforma oficial Teams, de manera que pudieran contestarlos por escrito y devolverlos al profesor por la misma vía. En el caso de que el profesor decidiera hacer los exámenes de modo oral se llevarían a cabo a través de Teams.

**B) Producción del alumno/a.** Se valorarán las tareas, actividades y trabajos individuales asignados. Se valorarán aspectos como la presentación (escrita y/u oral), claridad y precisión, así como el cumplimiento de los plazos de entrega. Se podrán emplear rúbricas para ello. Si este fuese el caso, se le comunicará y mostrará previamente a los alumnos.

### **3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se tomarán en consideración, los criterios de calificación comunes a todos los ciclos de la Familia de Sanidad plasmados en el Proyecto Curricular:

- ✓ Al menos se celebrará una sesión de calificación cada trimestre lectivo.
- ✓ La calificación para realizar la evaluación final de cada módulo profesional, se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- ✓ Se calificarán, al menos, pruebas coincidentes, según calendario, con las evaluaciones fijadas por el centro.

En la calificación de las evaluaciones, se tendrán en cuenta tanto la valoración de conocimientos teóricos como el trabajo realizado en el aula.

En todos los escenarios, el valor de cada evaluación será el mismo.

#### **I. Formación presencial.**

##### **a. Formación presencial**

##### **b. Formación presencial con flexibilidad horaria**

## II. Formación semipresencial

En los escenarios I y II, los criterios de calificación serán los mismos, y se detallan a continuación.

### **Calificación de evaluaciones trimestrales**

En cada evaluación trimestral la calificación será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en los apartados anteriormente descritos, distribuidos de la siguiente manera:

**A) Prueba sobre contenidos teóricos y de aplicación teórico-práctica.** La valoración del conjunto de los conocimientos teóricos y/o prácticos, de cada evaluación, supondrá el 80% del total de la calificación.

**B) Producción del alumno/a.** La valoración del trabajo individual de cada evaluación, supondrá el 20% del total de la calificación.

➤ **Las pruebas sobre conocimientos teóricos y de aplicación teórico-práctica,** se basarán en:

✓ Pruebas teóricas tipo **test** de la siguiente opción de formulación:

Cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida, y con penalización por las contestaciones erróneas, por lo que se aplicará una reducción de 0,25 a la puntuación del examen por cada respuesta mal contestada.

✓ Pruebas teóricas y/o tipo **pregunta corta oral o escrita** a desarrollar:

✓ Pruebas teórico y/o prácticas tipo **supuestos o imágenes** a desarrollar o identificar.

De utilizar en una misma prueba una combinación de distintos tipos de preguntas (tipo test, respuesta breve, de desarrollo, etc.), los alumnos serán informados del porcentaje asignado a cada apartado sobre el total de la calificación.

➤ **La valoración del trabajo individual del alumnado,** se basará y calificará de la siguiente forma: el 20% del total de la calificación vendrá de trabajos entregados y/o presentados en clase realizados durante cada trimestre (pueden ser uno o varios trabajos), los cuales serán de temática acorde a los contenidos del módulo correspondiente a ese período.

### III. Formación no presencial

En esta modalidad, la **calificación trimestral** será el resultado de:

**A) Prueba sobre contenidos teóricos y de aplicación teórico-práctica.** La valoración del conjunto de los conocimientos teóricos y/o prácticos, de cada evaluación, supondrá el 70% del total de la calificación.

**B) Producción del alumno/a.** La valoración del trabajo individual de cada evaluación, supondrá el 30% del total de la calificación.

➤ **Las pruebas sobre conocimientos teóricos y de aplicación teórico-práctica,** se basarán en:

✓ Pruebas teóricas tipo **test** de la siguiente opción de formulación:

Cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida, y con penalización por las contestaciones erróneas, por lo que se aplicará una reducción de 0,25 a la puntuación del examen por cada respuesta mal contestada.

✓ Pruebas teóricas y/o tipo **pregunta corta oral o escrita** a desarrollar:

✓ Pruebas teórico y/o prácticas tipo **supuestos o imágenes** a desarrollar o identificar.

De utilizar en una misma prueba una combinación de distintos tipos de preguntas (tipo test, respuesta breve, de desarrollo, etc.), los alumnos serán informados del porcentaje asignado a cada apartado sobre el total de la calificación.

➤ **La valoración del trabajo individual del alumnado,** se basará y calificará de la siguiente forma: el 30% del total de la calificación vendrá de trabajos/tareas entregados y/o presentados realizados durante cada trimestre, los cuales serán de temática acorde a los contenidos del módulo correspondiente a ese período.

**Calificación de cada evaluación:** Las calificaciones reales obtenidas al sumar las notas (con decimales) se trasladarán al boletín en cifras del 1 al 10 (en número entero), redondeándose al entero más próximo, y en caso de equidistancia al superior. La calificación mínima a obtener para aprobar la evaluación será de 5 puntos.



**Calificación final ordinaria 1:** (marzo)

La **nota final** del curso se obtendrá a partir de la media de las calificaciones reales (con decimales) obtenidas en cada evaluación. El módulo profesional se considerará aprobado cuando la nota media de las dos evaluaciones sea igual o superior a 5.

El alumno con una evaluación suspensa podrá recuperarla en la convocatoria final ordinaria 1.

**Calificación final ordinaria 2:** (junio)

Aquellos alumnos que no alcancen la calificación global de 5 en la convocatoria ordinaria 1 podrán presentarse a la convocatoria ordinaria 2, en la que, de la misma manera, podrá recuperarse la evaluación no superada.

➤ La calificación positiva en una evaluación, no supone que una anterior esté superada si esta no tiene a su vez una calificación de 5 o más.

➤ La calificación obtenida en las pruebas de contenidos al final del curso, hará media, en su caso, con las calificaciones positivas reservadas en cada evaluación trimestral para la obtención de la nota final de curso.

- No se realizarán pruebas fuera de las fechas y horas oficiales establecidas, y ante posibles situaciones personales excepcionales planteadas por el alumnado, el equipo educativo decidirá al respecto.

**Alumnos con el módulo pendiente:**

Se efectuará un examen de características similares al de la convocatoria ordinaria 2.